

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)**

En San Bernardo a 27 de 07 del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Julio del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Club Deportivo Barrio de Indigenismo y excursionismo

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San de Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará: maestranza central

Día: 05 de Septiembre del año 2026

Horario: Inicio: 17:30 Término: 20:30.

Lugar y Dirección: Maestranza 259 Villo Clone San Bernardo.

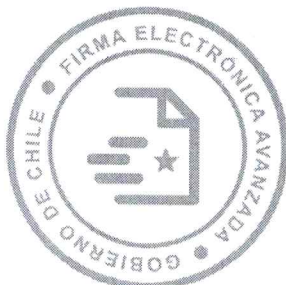
Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo Barrio de Indigenismo y excursionismo
maestranza central de San Bernardo

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 <u>Juan Carlos Ruiz Domínguez</u>		<u>[Firma]</u>
2 <u>María Cristina Castillo Jarama</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Francisco José Araya Araya</u>		<u>[Firma]</u>
4 <u>Patricia Donoso Reyes</u>		<u>[Firma]</u>
5 <u>Elise Herrera Benavides</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 27-07-2026 18:34 CLT
Municipalidad de San Bernardo